



Memoria para la creación del
Instituto Universitario de
Investigación en Desarrollo
Social Sostenible Universidad de
Cádiz

1. INTRODUCCIÓN

2. JUSTIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE LOS PROMOTORES Y UBICACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

3. FINES DEL INSTITUTO

4. OBJETIVOS

5. ACCIONES

5.1. Formación

5.2. Asesoramiento y Relaciones con instituciones y empresas

5.3. Investigación

6. Relación del personal investigador del INDESS

7. Necesidades y Recursos

- **Memoria económica del instituto**

8. Reglamento de funcionamiento

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Marco **UCA/CG07/2013, de 25 de junio de 2013**, de Funcionamiento de los Institutos, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz y publicado en el BOUCA Nº 162 (lunes 8 julio 2013 Pág. 118), se remite la presente memoria justificativa al Excmo. y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Cádiz, solicitando la creación de un Instituto Universitario de Investigación Propio. Todos los Institutos Universitarios de Investigación deberán disponer de un Reglamento de Régimen Interno, de acuerdo con las disposiciones previstas en el Reglamento Marco. A tales efectos se ha redactado un proyecto que se adjunta a esta memoria.

El Instituto de Investigación para el Desarrollo Social Sostenible (INDESS) es un Centro dedicado fundamentalmente a la investigación, formación y asesoramiento para otras instituciones y empresas con el objetivo de promocionar el desarrollo social sostenible comprometido con la sociedad y el tejido empresarial de la provincia donde se ubica.

El objeto de su actividad es claramente interdisciplinar y especializado, con sustantividad propia y diferenciada de los Departamentos de la UCA y comprende grandes áreas de conocimiento a través de las cuales desarrolla sus funciones. El objetivo principal de todos los profesores participantes en la propuesta ha sido el de aunar esfuerzos para constituirse en un centro de referencia en el ámbito de la investigación social. Como hilo conductor que lo caracteriza tendrá como objeto la sostenibilidad desde el punto de vista social, económico jurídico y medioambiental.

Por ello la denominación del Instituto que se propone crear es:

El Instituto de Investigación para el Desarrollo Social Sostenible (INDESS)

Los grupos que promueven esta propuesta son los que aparecen en el punto 6 de esta memoria. Los profesores responsables de estos grupos, junto con los responsables de secciones y el decano de la Facultad de Ciencia Sociales y de la Comunicación son los promotores de esta iniciativa. Estos profesores promotores, coordinados por el profesor **José Antonio López Sánchez**, nombraron en el mes de junio de 2011 una **Comisión Gestora**

que se ha encargado de la elaboración y presentación de la presente memoria justificativa. La Comisión Gestora está formada por los profesores doctores en función de las áreas en las que son especialistas:

- Estudios Jurídicos, sociales y criminológicos. Responsable: Dr. Julio Gavidia Sánchez.
- Estudios Económicos, empresariales, ciencia e innovación sostenible. Responsable: Dr. Antonio Rafael Peña Sánchez
- Marketing social, comunicación y procesos sociales hacia la sostenibilidad. Responsable: Dr^a. Carmen Lasso de la Vega
- Gestión integrada de las áreas litorales, turismo sostenible y cambio global. Responsable: Dr. Juan Manuel Barragán Muñoz
- Estadística, Sociedad y Salud. Responsable: Dr. Héctor Manuel Ramos Romero

Esta iniciativa surge debido a que, los profesores investigadores de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación somos conscientes de que las actividades de I+D+i realizadas en la Universidad de Cádiz en el ámbito de las ciencias sociales tienen, en su mayoría, como referencia la sostenibilidad, en su más amplio espectro de posibilidades, aunque dispersa en diferentes grupos de investigación. Esta línea de investigación se inició en la UCA hace más de 35 años, prácticamente con el nacimiento de la propia Universidad. Desde ese momento, se ha producido un continuo crecimiento y diversificación de estas actividades en todas las áreas de conocimiento (jurídicas-criminológicas, económicas, empresariales, marketing, comunicación, estadísticas, salud, etc.). En esta evolución, cabe destacar por su extraordinaria relevancia la línea de investigación que desarrolla el Catedrático Juan Manuel Barragán marcando un hito relacionado con la sostenibilidad en este caso relacionada con la gestión Integrada de las Áreas Litorales y su repercusión en todos los ámbitos del territorio convirtiéndola en pionera y referente para otras universidades tanto de Europa como de Iberoamérica.

Debido a la pluralidad de disciplinas que se contemplan dentro del INDESS y como hemos mencionado anteriormente un grupo de investigadores lo promueven en sus orígenes y

posteriormente participan de esta idea de manera conjunta el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación y Vicerrectorado de Investigación y Transferencia y la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) como unidad integrada en el mismo.

2. JUSTIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE LOS PROMOTORES Y UBICACIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN

El Instituto de Investigación para el Desarrollo Social Sostenible (INDESS) participará en la transmisión de conocimientos obtenidos a través de sus investigaciones a los distintos másteres que se imparten en las Facultades de Ciencias Sociales y de la Comunicación, Facultad de Derecho, Medicina, así como en la de Enfermería y Fisioterapia, de la Universidad de Cádiz.

INDESS nace con la finalidad de promover, incentivar, impulsar la investigación siendo precisamente éste uno de los objetivos del plan estratégico establecido en el apartado 2.20 de los planes de actuaciones y presupuestos de la UCA 2009/2010.

El Instituto se plantea como una plataforma que impulse alianzas de cooperación e interacción efectiva entre agentes de diferentes ámbitos: empresas, universidad, administraciones públicas (regionales, nacionales y europeas) y agentes sociales. Se trata de un espacio en el que se promueva y potencie un proceso en que interactúe la investigación estratégica y aplicada, junto a la experiencia empresarial y social de diversos agentes a fin de obtener sinergias que tendrán como resultado claros beneficios sociales y económicos. En este sentido la sostenibilidad se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la sociedad del siglo XXI.

De hecho en la actualidad ha quedado desfasada la idea de crecimiento ilimitado de los economistas neoliberales ya que no es viable en términos reales porque no existen recursos energéticos suficientes ni tampoco capacidad de eliminar desechos por haber sobrepasado las capacidades de bioacumulación de los ecosistemas, base última en la que se sustenta el desarrollo de la sociedad.

Se cree que las posibilidades de contribuir a través de la investigación al desarrollo social de la provincia y por ende de Andalucía con el INDESS son muchas y para referenciarlo hemos realizado una matriz DAFO donde se plasman todas las potencialidades, oportunidades, amenazas y debilidades del Instituto.

Como se observa en esta tabla y teniendo en cuenta la particular coyuntura que se da actualmente a nivel económico y social, se hace patente la necesidad e importancia de un Instituto que evite la fuga de cerebros y la consiguiente pérdida de beneficios que se deriva de no canalizar el conocimiento adquirido y desarrollado en las universidades hacia empresas u organismos que materialicen o apliquen los resultados obtenidos en estos centros.

Este Instituto propone integrar las actividades de I+D+i que desarrolla la Universidad de Cádiz (UCA) en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas relacionadas con la sostenibilidad, creando sinergias que permitan poner en valor y potenciar las capacidades y la productividad científico-tecnológicas demostradas por los grupos implicados en la propuesta que se presenta. En particular, se persigue la consolidación y proyección de un Instituto que quede constituido y reconocido a nivel internacional como centro de excelencia relacionado con la sostenibilidad, utilizando metodologías y técnicas avanzadas para el establecimiento de nuevas líneas de acción y de gobernanzas relacionadas con la sostenibilidad y el cambio global que se está produciendo en la sociedad del siglo XXI y del que ni la administración ni la universidad puede quedar al margen.

Por otra parte, el Instituto se quiere crear con la voluntad de constituir una oferta especializada de servicios científico-tecnológicos, que ofrezca soluciones a las necesidades empresariales en el ámbito de su actividad, con vocación de extender el servicio ofertado a la comunidad nacional e internacional, directamente desde el propio Instituto y a través de la generación de empresas de base tecnológica (EBT) con una fuerte impregnación de responsabilidad corporativa.

TABLA 1. DAFO INDESS

MATRIZ DE OPORTUNIDADES				MATRIZ DE AMENAZAS			
PROBALIDAD DE EXITO				PROBALIDAD DE OCURRENCIA			
ALTA		BAJA		ALTA		BAJA	
ATRACTIVO	ALTO	<p>Posibilidad de colaboración institucional con otros Institutos y Administraciones Públicas</p> <p>Posibilidad de convertirse en centro de referencia para ciertas actividades científicas que necesitan de las instalaciones costosas y avanzadas que posee el Instituto</p> <p>Existencia de subvenciones y apoyo exclusivos para los Institutos</p>	<p>Compromisos de trabajo en proyectos institucionales</p>	NIVEL DE IMPORTANCIA	ALTO	<p>Escaso reconocimiento social del investigador universitario</p> <p>Debilidad económica estructural de la zona, con bajo tejido empresarial</p> <p>Crisis económica generalizada que puede frenar la inversión de la clientela en I+D+i</p> <p>Baja capacidad competitiva de la provincia lo que se traduce en escasa demanda en investigación empresarial de I+D</p>	<p>Superposición de estructuras de investigación (grupos, equipos, etc.) que puede fomentar la competencia interna en detrimento del Instituto</p>
	BAJO	<p>Creciente demanda de formación especializada en varias líneas de investigación</p>	<p>Internacionalización de la economía, globalización de los</p>		BAJO	<p>Posible competencia con la empresa privada (consultorías, centros tecnológicos...)</p>	

ANÁLISIS DE PUNTOS FUERTES Y DÉBILES								
	VALORACIÓN DE LOS ATRIBUTOS					IMPORTANCIA		
	MUY FUERTE	FUERTE	NORMAL	DÉBIL	MUY DÉBIL	ALTA	MEDIA	BAJA
Alto grado de interés social de las líneas de investigación diseñadas para el Instituto	X					X		
Situación geográfica del Instituto		X					X	
Infraestructuras altamente competitivas para la captación de recursos externos, con instalaciones específicas únicas en la provincia		X				X		
Gran variedad de líneas de investigación que pueden aglutinar intereses y necesidades de clientela muy diversa		X				X		
Fuerte motivación hacia el intercambio internacional en los investigadores del Instituto			X				X	
Alto número de líneas de investigación que pueden dificultar la creación de una seña de identidad propia del Instituto de cara al exterior		X				X		
Competencia científica demostrada de los investigadores del Instituto		X				X		
Capacidad del Instituto para impartir docencia propia con alto grado de especialización		X				X		
Alta posibilidad de reunir masa crítica suficiente para el logro de Proyectos competitivos		X				X		
Escasa experiencia de los miembros del Instituto en la inserción y forma de trabajo en este tipo de estructuras				X		X		
Escasa cohesión entre los miembros del Instituto, que puede dificultar el trabajo en equipo				X			X	
Dificultad intrínseca de la transferencia de resultados al exterior y poca visibilidad de la investigación			X				X	

Fuente: elaboración Propia

Asimismo la existencia de varios grupos de investigación vinculados a la oferta de titulación oficial de posgrado impartida en la Universidad de Cádiz y en particular en el campus de Jerez de la Frontera, hace necesaria la existencia de un organismo que canalice el trabajo de estos grupos de investigación en el ámbito universitario y empresarial o público, haciéndolo accesible a fin de posibilitar nuevas líneas de trabajo y de esta manera poder transmitir o canalizar los resultados obtenidos a la sociedad.

El grupo de profesores que formarán parte del INDESS y los diferentes equipos de investigación cuentan con una vinculación previa a la OTRI así como distintas publicaciones, relacionadas con los sectores de su competencia, tal y como se detalla en el posterior epígrafe relativo a las Secciones del Instituto.

A continuación aparecen los grupos de investigación algunos de cuyos miembros tienen relación con el Instituto:

GRUPO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS LITORALES (HUM-117)

VISIONES ALTERNATIVAS DE ANDALUCÍA EN LOS DISCURSOS DE VIAJE (HUM-857)

COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA

ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA (FQM-243)

GEOMETRÍA, OPERADORES Y SERIES EN ESPACIOS DE BANACH (FQM-257)

ÁLGEBRAS DE SEMIGRUPOS, COMPUTACIÓN Y APLICACIONES (FQM-366)

CIENCIAS DEL TRABAJO (FQM-311)

SEMAÍNEIN (HUM-147)

INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA (HUM-154) MEJORA DEL PROCESO DE SOFTWARE Y MÉTODOS FORMALES (TIC-195)

INNOVACIÓN SOCIAL EN MARKETING (SEJ-482)

PROSPECCIÓN TURÍSTICA (SEJ-037)

INVESTIGACIÓN QUÍMICO-ANALÍTICA DEL VINO Y PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS (AGR-122)

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y RR.HH (SEJ-360)

ESTRUCTURAS BÁSICAS DEL DERECHO PRIVADO (SEJ-361)

NUTRICIÓN: ASPECTOS BIOMOLECULARES, FISIOPATOLÓGICOS Y SOCIO SANITARIOS (CTS-939)

SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIA Y DOCENCIA (CTS-553)

GRUPO DE INVESTIGACIÓN “MEDICINA LEGAL, CIENCIAS FORENSES Y BIOÉTICA”

Tal y como queda constancia en la anterior relación de grupos de investigación la participación departamental es plural, por lo que quedan vinculadas al INDESS las Facultades de Ciencias, Ciencias del Mar, Filosofía y Letras, Económicas, Educación, Medicina, Enfermería y Fisioterapia, Ciencias Sociales y Derecho. De este modo tienen cabida una gran variedad de resultados de investigación que se complementan y nutren entre sí, y que a su vez se convierten en representantes de la mayor parte de departamentos que tienen presencia en la UCA, tales como los de Análisis Geográfico Regional, Organización de Empresas, Lingüística, Derecho Privado, Marketing y Comunicación, Agroalimentación, Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa, Anatomía Patológica, Educación, etc

La ubicación del futuro instituto está prevista en el Campus de la Asunción en Jerez de la Frontera. Para la construcción del edificio, que albergará al Instituto INDESS la Universidad de Cádiz recibió en el año 2010 financiación a través de los fondos FEDER. La realización de este proyecto tiene como fecha de finalización diciembre 2012, (actualmente se ha solicitado una prórroga para la construcción del INDESS). Concretamente el Instituto tiene asignado en dicho proyecto 2400 metros cuadrados de superficie distribuidos en tres plantas. (Ver anexo planos). El Instituto aspira a desarrollar sus actividades en una sede propia, que integraría a sus investigadores y equipamiento asociado, así como en sedes satélites (en dependencias de los Campus de Puerto Real y de Cádiz de la Universidad de Cádiz) en las que realizan su actividad investigadora los grupos de investigación que integran la propuesta. Estas dependencias incluyen el espacio de despachos y laboratorios que los grupos que se observan en los planos que se adjunta a esta propuesta

3. FINES DEL INSTITUTO

La finalidad última de INDESS se centra en la coordinación de la investigación pre-existentes y en la mejora e impulso de la formación de alto nivel. Para ello se establecen una serie de directrices que se exponen a continuación y que dejan entrever cuáles serán los posibles objetivos que se enmarque en las líneas de trabajo del instituto.

- a. Promover, organizar, desarrollar y evaluar sus planes de investigación, de acuerdo con los planes generales de investigación de la Universidad de Cádiz, fomentando la realización de proyectos competitivos en todos los ámbitos (regional, nacional e internacional) y la búsqueda de recursos procedentes de distintas fuentes públicas o privadas.
- b. Promover, programar y realizar actividades de postgrado y doctorado, así como de especialización y actualización profesionales.
- c. Impulsar la actualización científica y técnica de sus miembros y de la Comunidad Universitaria en su conjunto, así como de las empresas, entidades públicas y privadas, organizando cursos especializados, seminarios, jornadas, encuentros y cualquier actividad encaminada a tal fin.
- d. Contratar y ejecutar trabajos científicos y técnicos con personas físicas o entidades públicas o privadas en el marco de la legislación vigente.
- e. Fomentar la cooperación entre los integrantes del **INDESS** y con otros Centros y Departamentos, tanto de la Universidad como de otras entidades públicas o privadas, en la realización de actividades docentes e investigadoras.
- f. Fomentar la divulgación de las actividades investigadoras y formativas del centro, organizando y participando en actividades encaminadas a tal fin. Fomentar la movilidad internacional del personal investigador y facilitar la recepción de personal en formación, con especial atención al marco europeo y a la cooperación al desarrollo.
- h. Colaborar con los demás órganos de la Universidad en la realización de sus funciones.
- i. Coordinar las infraestructuras y espacios vinculados al Instituto.

4. OBJETIVOS

El objetivo principal del INDESS es la realización de investigaciones científicas en el campo de las Ciencias Sociales, de la Comunicación, sociales, laborales, ambientales de la salud, bienestar social y Turismo con el propósito de contribuir al desarrollo de estas disciplinas y al conocimiento y solución de los problemas nacionales de acuerdo siempre con los principios de libertad de investigación y pluralidad teórico-metodológica

Partiendo de este objetivo fundamental, se establecen una serie de objetivos específicos sobre los que se van a asentar las bases de acción del Instituto, y de los que cabe destacar los siguientes:

- a. Favorecer la investigación de calidad para que a través de su trasvase a la sociedad se pueda desarrollar innovación empresarial propiciando un desarrollo social sostenible con el fin de fomentar el dinamismo económico en la sociedad mediante la creación de EBT's, EBC's, Spin off auspiciando el tejido empresarial de la región.
- b. Favorecer el desarrollo sostenible a través de la investigación en las ciencias sociales, atendiendo al marco jurídico y criminológico de la familia así como en sus relaciones internacionales públicas y privadas.
- c. Actuar como asesores de las autoridades científicas y sanitarias, sobre aquellos problemas que sean objeto de las líneas de investigación del Instituto.
- d. Proyectar las capacidades y conocimiento del Instituto a través de actividades de formación especializada, para conectar con las necesidades de instituciones y empresas del sector, aportando soluciones a dichas necesidades.
- e. Facilitar y propiciar la comprensión de la gestión integral de las áreas litorales y su integración compleja dentro de un territorio más amplio donde se conjugan el binomio sociedad- patrimonio (cultural, natural y etnográfico) en clave de sostenibilidad dentro del marco actual de cambio global.
- f. Atraer talento a todos los niveles que contribuya a la consecución de los objetivos previos.
- g. Contribuir a la internacionalización en todos los ámbitos de actividad del Instituto.

h. Cumplir una labor activa de divulgación científica que haga partícipe a la sociedad de la importancia de la investigación desarrollada en el Instituto y de la justificación de los recursos empleados en ésta

En definitiva, se pretende desarrollar una amplia labor científica orientada a la investigación, a la enseñanza y al asesoramiento en las diferentes materias que abarcan los distintos grupos de investigación cuya actividad engloba el INDESS. De este modo se aprovecharían plenamente las sinergias fruto de esta interrelación multidisciplinar obteniendo una aproximación global y completa a la realidad social desde los métodos jurídicos, económicos, humanísticos, sociales y de la salud.

5. PLANES DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO

INDESS intenta inscribirse en la mejor tradición universalista y humanista por lo que, sin orientarse por ninguna doctrina preconcebida, se coloca en una perspectiva global e interdisciplinar, encaminada al desarrollo de la cooperación y al progreso de la solidaridad internacional inspirado en la equidad y en la dignidad de la persona humana. Por ello, el Instituto promueve ciertos valores, sin perjuicio del pluralismo de opiniones y de la búsqueda de la verdad científica.

El Instituto INDESS quiere responder a las nuevas demandas basada en una filosofía de trabajo que se sustentará en la transparencia de todos los procesos, el trabajo personalizado con el cliente y el trato individualizado en la demanda, para alcanzar la completa satisfacción del público dentro de unos términos económicos conformes con el actual mercado competitivo.

En este sentido, se integrarían dentro del Instituto las siguientes actividades de investigación, formación y asesoramiento:

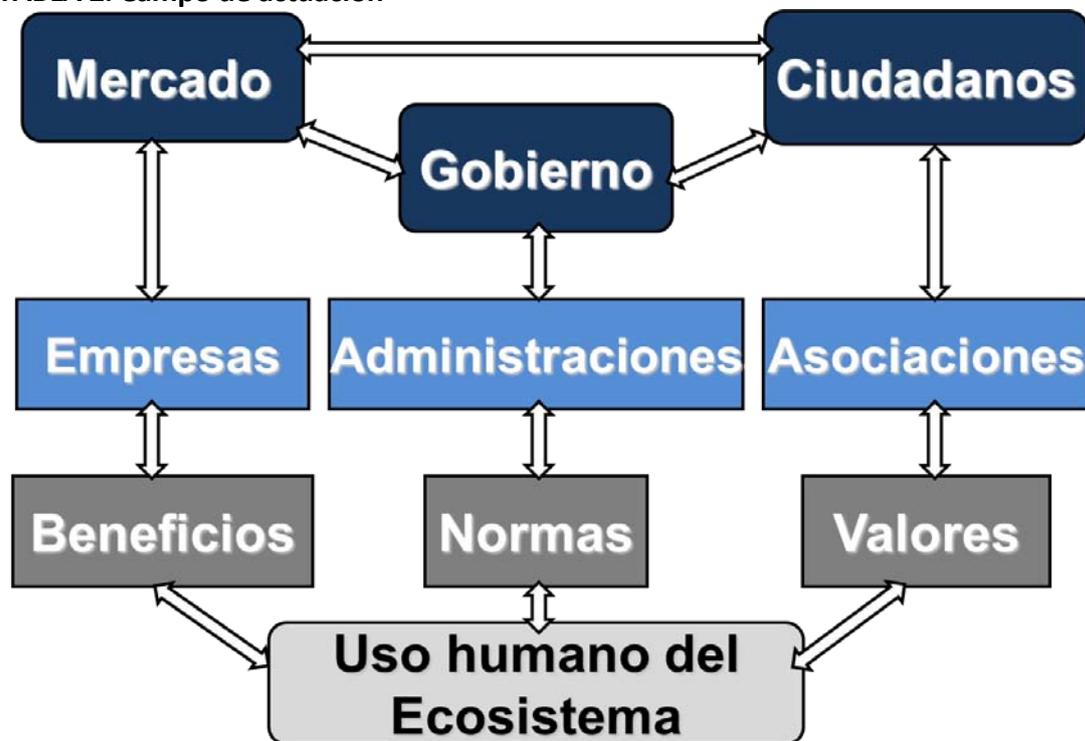
5.1.- Investigación

El Instituto pretende fomentar el desarrollo de proyectos de investigación de los miembros y colaboradores de cada una de las Secciones del INDESS, así como el desarrollo de proyectos conjuntos entre ellas. Se desea favorecer las relaciones entre el Instituto y las empresas e instituciones de diferentes sectores, de forma que se desarrollen líneas de investigación interesantes tanto para el ámbito empresarial como para el académico todo ello se concretará a través de publicaciones, trabajos científicos, proyectos...

Las líneas de investigación planteadas se estructuran en cinco secciones que están relacionadas con los aspectos sociales ya que en los últimos lustros la preocupación medioambiental ha cristalizado en diferentes tendencias ideológicas desde el punto de vista político-jurídico, económico-ético con una preocupación común sobre la sostenibilidad global y el bienestar individual.

EL uso humano del medio ambiente viene dado por la interacción de 3 poderes básicos, el mercado, que busca el beneficio particular a través de las empresas, los ciudadanos que persiguen los valores sociales a través de las asociaciones y el gobierno que a través de las administraciones busca la regulación del uso humano del ecosistema. De la interacción entre estos tres poderes básicos dependerá el uso que se haga del medio y, por supuesto, las consecuencias positivas y negativas que de éste se derive desde el Indesse pretende analizar tendencias y crear proyecciones futuras en este sentido.

TABLA 2. Campo de actuación



Fuente: Olsen et al, 2006. Governance and Socieconomics of Large Marine Ecosystems. University of Rhode Island.

Basándonos en esta estructura que propone el profesor Olsen el INDESS actúa en cinco espacios bien diferenciados con el objeto de no realizar únicamente análisis desde el punto de vista económico de la sociedad sino desde una perspectiva más amplia y novedosa dónde el medio sobre el que se desarrolla la vida, así como las múltiples relaciones interactivas que

se producen entre los elementos sociales de manera colectiva e individual provocan una gran complejidad que se resuelve en la esfera ética cuya plasmación positiva es la felicidad y el bienestar del individuo. Es decir; el “desarrollo sostenible” debería descansar en aspectos tales como: la satisfacción de las necesidades reales, una distribución equitativa de los recursos, las posibilidades de acceso a una vivienda, a la sanidad o a la educación, a un medio ambiente sano, a unos derechos sociales y políticos, a la posibilidad de participar en la toma de decisiones, etc.

Asimismo, el concepto de desarrollo incorpora una fuerte connotación temporal, pues no se consigue sin una visión sostenible en el tiempo y el espacio. Resulta entonces reiterativo el adjetivo “sostenible” tras la palabra desarrollo, pues éste no puede darse sin lo primero. La confusión del término tiene su origen en que ha sido capturado por el sistema económico y redefinido para pasar a ser explicado en términos de mercado, acabando por ser vaciado de su significado original.

Así, el desarrollo no sólo puede significar un incremento de los recursos económicos, como comúnmente se entiende, sino que tiene además un fuerte componente socio-ambiental. Su finalidad última debería entonces estar conformada por el cumplimiento de dos factores irrenunciables: *alcanzar el máximo grado posible de bienestar humano y asegurar su viabilidad en el largo plazo*. Por ello para alcanzar éste fin proponemos las siguientes líneas de investigación o secciones:

SECCIÓN 1. Estudios Criminológicos, Jurídicos y Sociales

Responsable: Prof. Dr. D. Julio V. Gavidia Sánchez

Misión: Favorecer el desarrollo sostenible de la provincia de Cádiz y de la zona del Estrecho de Gibraltar, a través de la investigación en las ciencias sociales, atendiendo especialmente al marco jurídico y criminológico de la familia y de la empresa, también en sus relaciones internacionales públicas y privadas.

Objetivo general: investigar y transferir los resultados en aras de la realización de la persona

en su entorno familiar y social y el desarrollo de la actividad económica, especialmente, en la provincia de Cádiz y en el ámbito del Estrecho, mediante el análisis jurídico y social.

Objetivos específicos:

- Contribuir a través de la investigación jurídica y criminológica al crecimiento, a la cohesión e integración social, al empleo y a la competitividad en una sociedad, como la andaluza, especialmente, la gaditana y gibraltareña, abierta al exterior.
- Alentar el pensamiento innovador en el diseño de políticas legislativas y públicas eficaces y sostenibles en Criminología, Derecho de familia, Derecho de la empresa y Derecho comunitario e internacional, incluyendo de modo destacado los vectores penales, tributarios y de seguridad.

Líneas de investigación:

- Las relaciones familiares
- La empresa y la actividad económica
- La migración y la extranjería
- Las situaciones privadas internacionales
- La Unión Europea
- Las relaciones internacionales
- La defensa y la seguridad, especialmente, en las relaciones transfronterizas
- El medio ambiente y las energías renovables
- La cohesión económica y la integración social
- La cooperación al desarrollo

SECCIÓN 2. Estudios Económicos, Empresariales, Ciencia e Innovación Sostenible

Responsable: Prof. Dr. D. Antonio Rafael Peña Sánchez

Misión: Favorecer el desarrollo económico y social sostenible a través de trabajos de investigación e implementación en el marco de las ciencias sociales, económicas y empresariales.

Objetivo general. Investigar y transferir los resultados en pro de la mejora de la gestión, utilización eficiente de los recursos y aprovechamiento del potencial de innovación en las empresas, así como el análisis socioeconómico del territorio. Con este objetivo se pretende garantizar la prosperidad de la comunidad y que los resultados de la investigación tenga un impacto significativo en el desarrollo sostenible a escala regional.

Objetivos específicos.

- Análisis territorial y sectorial de la economía a nivel nacional, regional y local.
- Análisis del funcionamiento y organización empresarial, prestando especial atención a los procesos de difusión científica, tecnológica y de la innovación.
- Estudio de los factores que impulsan la productividad empresarial, y su sostenibilidad.
- Análisis de los factores determinantes del crecimiento económico territorial.
- Contribuir a través de la investigación al crecimiento, empleo y competitividad en una sociedad del conocimiento.
- Alentar el pensamiento innovador en perspectivas, problemas y disciplinas tales como:
 - Creación, Gestión y Organización de Empresas.
 - Gestión de Recursos Humanos.
 - Industrias culturales y creativas.
 - Dirección Estratégica de Sistemas de Información para la Empresa.

Líneas de investigación:

- Estudios económicos territoriales.
- Estudios económicos sectoriales.
- Análisis de las actividades empresariales.
- Examen de los procesos científicos, tecnológicos y de innovación de los distintos sectores económicos y de las actividades productivas empresariales.
- Análisis de la productividad empresarial como factor de competitividad industrial.

- Análisis económico del sector agroalimentario.
- Análisis económico del turismo.
- Internacionalización empresarial.
- Estudios de PYMES.
- Internacionalización universitaria y del capital humano.
- Análisis socioeconómico del entorno territorial.
- Estudios en dirección y organización de empresas.
- Estudios en industrias culturales y creativas.

SECCIÓN 3. Marketing Social, Comunicación y Procesos Sociales hacia la Sostenibilidad

Responsable: Prof. Dr. Carmen Lasso de la Vega González

Misión: Contribuir con la gestión del conocimiento en la responsabilidad social y el desarrollo sostenible de las entidades públicas y privadas, así como analizar las tendencias de mercado en relación con el diagnóstico de sus imaginarios y con el fin de promover y fomentar sistemas socioeconómicos y de imagen que contribuyan al crecimiento y desarrollo social sostenible.

Objetivo general. Fomentar la actividad socioeconómica sostenible, mediante el incremento de estrategias de Comunicación empresariales, de mercado y de producto, orientadas a las verdaderas necesidades socioeconómicas y culturales de la ciudadanía

Objetivos específicos

- Instaurar redes de investigación en las que participen tanto entidades académicas e investigadoras como empresariales e institucionales, con el objeto de obtener los conocimientos necesarios, así como propiciar las sinergias oportunas, para asegurar un desarrollo paulatino, planificado y sostenible.
- Elaborar modelos de investigación y diagnóstico de la imagen y la identidad social, institucional y empresarial, atendiendo tanto a factores de producción y mercado como de mejora de la imagen, entendida como uno de los activos más relevantes en

cualquier ámbito socioeconómico y cultural.

- Analizar las estrategias de comunicación estatal, institucional y empresarial en los discursos mediáticos masivos y colectivos para fomentar la gestión de la imagen a través de todas las herramientas (analógicas y digitales) que puedan contribuir a la evolución y desarrollo sostenibles.

Líneas de investigación:

- Marketing social.
- Imagen e identidad territorial, institucional y empresarial
- Comunicación masiva y digital
- Comunicación especializada y gestión de crisis
- Análisis del discurso mediático

SECCIÓN 4. Análisis y Gestión Integrada de las Áreas litorales, Turismo Sostenible y Cambio global

Responsable: Prof. Dr. Juan Manuel Barragán Muñoz

Misión: Generar conocimiento avanzado, divulgarlo y promover su aplicación para un mejor gobierno del espacio costero-marino, facilitando la comprensión de la interacción compleja Sociedad-Naturaleza en clave de Sostenibilidad en el marco actual del Cambio Global.

Objetivo general. Realizar investigación diagnóstica, comparada y propositiva sobre modelos de gestión pública y aprovechamiento socioeconómico del litoral y el interior con énfasis en España, Unión Europea, Iberoamérica y el Magreb.

Objetivos específicos

- Adelantar los análisis explicativos e inductivos de los procesos de formulación, evolución y aplicación reciente de las políticas públicas relacionadas con el gobierno del litoral en las áreas y países de interés.
- Promover y generar la investigación que contribuya al establecimiento, ejecución y seguimiento de las políticas, estrategias, programas y actuaciones para la mitigación

y adaptación a los efectos del cambio climático con especial atención a sus efectos sobre el turismo y el desarrollo urbano en las costas.

- Realizar los estudios interdisciplinarios para evaluar los impactos de la especialización sectorial y el crecimiento económico para el desarrollo del litoral, en el contexto actual del cambio global.
- Identificar y establecer actuaciones orientadas hacia el aumento del bienestar social, mediante la activación de una nueva economía que contribuya a un desarrollo ecológicamente duradero del turismo en el litoral y en el interior.

Líneas de investigación:

- Gobernanza, planificación y gestión integrada de áreas costeras y marinas.
- Políticas públicas, gestión integrada del litoral y cambio global
- Sistemas de información geográfica aplicada al turismo sostenible y la gestión integrada del litoral.
- Gestión integrada del patrimonio natural y cultural
- Ordenación del territorio y sostenibilidad
- Turismo sostenible
- Participación ciudadana, formación, capacitación e información para sostenibilidad marino-costera.

SECCIÓN 5. Estadística, Sociedad y Salud

Responsable: Prof. Dr. Héctor Manuel Ramos Romero

Misión: El impulso de estudios estadísticos y de la salud para un mayor bienestar social y su repercusión en la sociedad.

Objetivos generales

- Propuesta de nuevos instrumentos de prospectiva estadística para la valoración de las estrategias conducentes a un desarrollo social sostenible.
- Propuesta y desarrollo de modelos probabilísticos para su aplicación en el

estudio de los cambios sociales y en el ámbito de la salud.

- Estudio de la repercusión social del uso de las tecnologías emergentes en el ámbito de la salud y de los problemas derivados de la práctica médico-sanitaria diaria.

Objetivos específicos

- En el marco general de la teoría de índices, proponer indicadores para el análisis del comportamiento socio-demográfico asociado a los nuevos cambios sociales.
- Desarrollar herramientas robustas para el estudio de la desigualdad y de la pobreza en las distribuciones de renta.
- Desarrollar y aplicar nuevas técnicas de optimización para la toma de decisiones eficientes y para la gestión de sistemas logísticos de distribución y producción.
- Proponer y desarrollar nuevos modelos probabilísticos para el análisis del envejecimiento y el riesgo.
- Estudiar la muerte súbita y las patologías cardíacas en relación con los hábitos sociales.
- Estudiar los accidentes de tráfico desde una perspectiva global como problema social.
- Analizar y evaluar aspectos bioéticos en el marco de los derechos del individuo

Líneas de investigación:

- Sociedad del Riesgo: evaluación del riesgo en la toma de decisiones.
- Indicadores Sociales: construcción de índices para la observación y comprensión de los fenómenos sociodemográficos. Análisis de la desigualdad.
- Modelos probabilísticos aplicados. Distribuciones de vida y envejecimiento.
- Análisis de datos y métodos multivariantes aplicados a las Ciencias Sociales y de la Salud.
- Análisis sobre la formación en Bioética del personal de diferentes Instituciones de carácter sanitario de la Provincia

- Estudio sobre el criterio de "futilidad" en tratamientos médicos (sobre todo en enfermos terminales)
- Estudio de la repercusión en el ámbito sanitario y biológico de las tecnologías.
- Evaluación de calidad de vida y alimentación.
- Alimentación y nutrición para el envejecimiento saludable.
- Detección y prevención de problemas nutricionales en las personas mayores
- Factores de riesgo cardiovascular: ambientales y biológicos

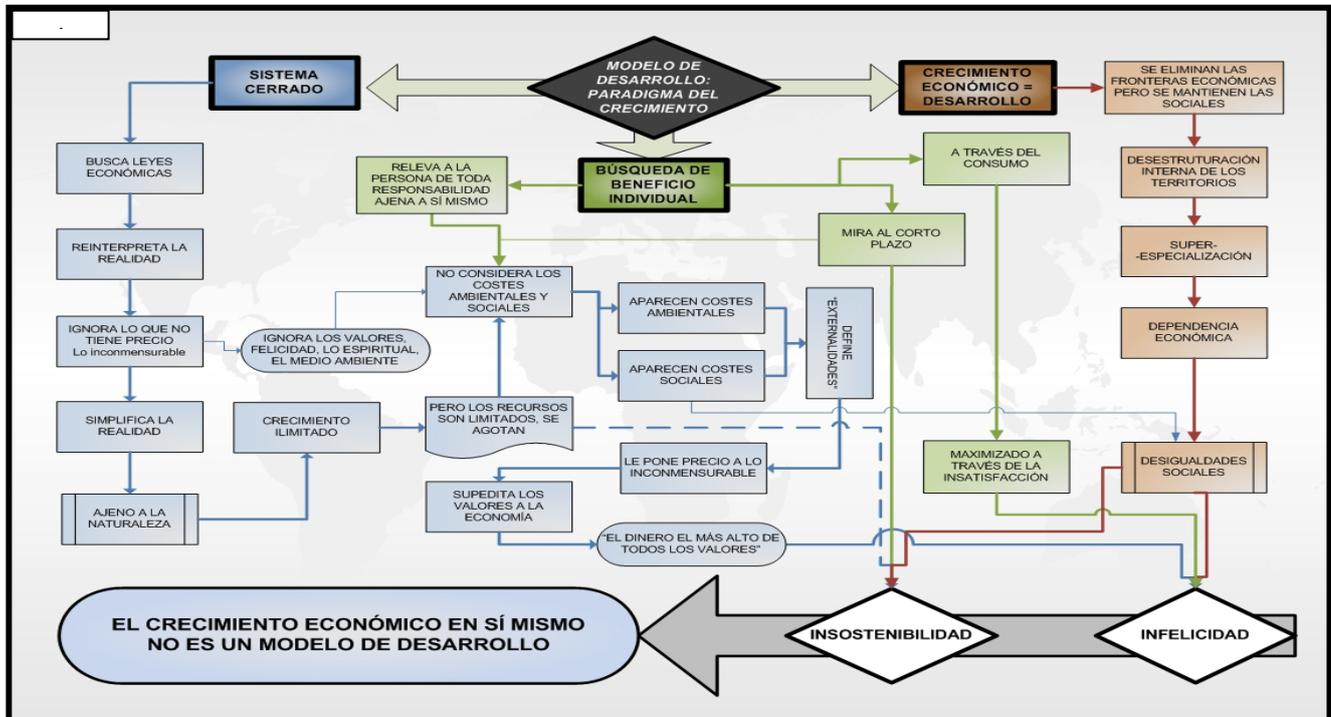
INDESS pretende plantear respuestas, a través de sus secciones o líneas de investigación, contribuyendo a transformar y desarrollar nuevos paradigmas que propicien un planteamiento social más sostenible (tiempo) y armónico (espacio).

De hecho, en la actualidad, el análisis unidireccional de la sociedad desde una visión economicista provoca una interpretación superficial de la riqueza de una sociedad concreta, además de una visión irreal y sesgada del entorno natural/cultural. La economía es hoy día la disciplina con la que la civilización gestiona las relaciones entre las personas, los países y las relaciones entre ella y el mundo que la rodea. El método que utiliza para esto, para medir el mundo con sus axiomas y superar sus propios límites, no es otro que aplicar un valor de mercado a las cosas que lo componen, independientemente de su naturaleza. La primera consecuencia es que todo aquello inconmensurable deja de existir. De igual forma, se acepta que lo espiritual/ético no tiene precio. No se puede medir con dinero la felicidad o lo sagrado. Y es por ello que, o bien no existe para ella (no se tiene en cuenta a la hora de gobernar el mundo) o, si se le trata de poner un precio, pierde su valor cualitativo (algo sagrado no puede corromperse o simplificarse con dinero).

Al final, cualquier cosa es igualada al resto, lo medible se transforma en "mercancía" y esta se convierte en unidad de análisis de la economía moderna. Además, estas mercancías son tratadas por su valor de mercado y no de acuerdo a lo que son intrínsecamente. La naturaleza, el origen, la forma de producir la mercancía, su uso, la forma en que luego se

degrada y afecta al medio ambiente, no dejan de ser consideraciones ajenas a las reglas de mercado y por tanto al análisis coste-beneficio. Dejan de existir y son ignoradas. No hay que perder aquí la perspectiva. En palabras de Schumacher, ya en la década de los setenta: “algo aun peor, y más destructivo para la civilización, es la pretensión de que todo tiene un precio, en otras palabras, que el dinero es el más alto de todos los valores”. Los valores, el medioambiente, los costes sociales de la economía de mercado, la felicidad, la permanencia de la vida misma, es decir, lo no medible inherente al ser humano y la naturaleza que lo sustenta, queda subordinado, al servicio de la economía y no a la inversa. Desde el INDESS lo que pretendemos es analizar estas líneas de actuación.

TABLA 3. Modelos sociales



consumista global. Muchas empresas bombardean a la sociedad con publicidad que difunde el mensaje de que somos lo que consumimos. De este modo, el conjunto de marcas que escogemos para nuestro uso se ha convertido en una de las expresiones más directas de nuestra individualidad de nuestra profunda necesidad psicológica de identificarnos con otras personas para alcanzar la felicidad. Así, mientras se dice que el crecimiento económico es un proceso por el que se satisfacen los deseos de las personas para que alcancen la felicidad, en realidad, este crecimiento sólo se puede mantener mientras la gente siga sintiéndose insatisfecha.

“Dado que el consumo es meramente un medio para el bienestar humano, el fin sería la obtención de un máximo de bienestar con un mínimo de consumo” (E. F. Schumacher, 1973) Por ello desde las diferentes líneas de investigación de este Instituto se trabajará en la búsqueda de nuevos medios de producción y la mejora de la calidad de vida de la sociedad siendo consciente que los recursos son finitos y que la calidad del entorno es primordial en

esta nueva forma de entender el desarrollo; es decir los investigadores adscrito al Instituto pretendemos ayudar a redefinir el sistema y mirar la realidad con unos ojos diferentes cuyo axioma principal es la sostenibilidad.

5.2.- Formación

Las líneas de investigación que el Instituto INDESS desarrolle tendrán repercusión en la formación/investigación dentro de las acciones desarrolladas: la creación del Instituto es la oportunidad formativa que ofrecen los grupos proponentes de forma conjunta. En este sentido, los miembros proponentes del Instituto vienen participando en cursos de especialización integrados en programas de Másteres Universitarios (oficiales), cursos de experto y en otros cursos de posgrado, y tienen una contrastada experiencia en formación de doctores. Se propone una integración con las labores formativas que se desarrollan desde las Cátedras singulares de la UCA, tanto las ya existentes: Cátedra Joan Monet y Cátedra ATA como aquellas que se vayan constituyendo relacionadas con el objeto del estudio del INDESS

1. Los profesores podrán cooperar con el Máster Oficial en Vitivinicultura en Climas Cálidos de la Universidad de Cádiz y Córdoba: se ha impartido durante seis cursos académicos consecutivos como título propio y desde hace dos cursos es un título oficial, tanto con línea investigadora como profesional. De hecho hay profesores que pertenecen a este Instituto y que difunden los resultados de sus investigaciones en las clases de dicho máster.

2. Cooperar con el Máster Oficial en Dirección Turística que se inició en el curso 2010/11 y que tiene su antecedente en el Máster de calidad turística, el cual se impartió en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación durante los cursos 2006/07, 2007/08. El objetivo es transferir los conocimientos de las investigaciones realizadas en el INDESS para formar a profesionales altamente cualificados y motivar la innovación en el sector.

3. Cooperar con el Máster Oficial en Modernización de la Administración e Innovación en la Gestión Pública que tiene su precedente en los cursos realizados conjuntamente entre la

Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación y la Agencia Tributaria perteneciente al Ministerio de Economía y Hacienda. El objetivo es transferir los conocimientos de las investigaciones realizadas en el INDESS para formar a profesionales flexibles en las administraciones del siglo XXI.

4. Cooperar con el Máster Oficial en Innovación e Investigación en Cuidados de Salud realizado conjuntamente entre el Instituto de Posgrado, Actualización y Especialización y la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, especialmente en las especialidades de Atención a la Dependencia y Agentes de Salud Comunitaria en Contextos en Desarrollo y dirigido a diplomados/graduados en enfermería, fisioterapia, trabajo social, etc

La formación continua se prevé como parte sustancial de las acciones a realizar por el Instituto ya que los investigadores adscritos se beneficiarán de la formación continua que se realice en el Instituto. Prueba de ello es que existen espacios habilitados para profesores visitantes que aportarán sus puntos de vista en relación a las materias en las que son especialistas, del mismo modo se usarán las instalaciones para la actualización, reciclaje, cursos de formación, etc. y, todo ello relacionado con la investigación

Asimismo se han tutorizado a nivel nacional a través de e-learning, las siguientes materias relacionadas con las áreas temáticas del instituto durante los últimos años desde la Universidad de Cádiz:

1. [SCU11044](#)-Agentes, estrategias y programas para el desarrollo local
2. [SCU11031](#)-Cooperación al desarrollo: estrategias, instrumentos y actores
3. [SCU11034](#)-Cooperación para la salud y medicina humanitaria
4. [SCU11045](#)-Cooperación para la salud y medicina humanitaria
5. [SCU11014](#)-Cooperación, Conflicto, Negociación Internacional, Relaciones Diplomáticas y Consulares
6. [SCU11036](#)-Cooperación: planeamiento urbano e infraestructuras
7. [SCU11047](#)-Cooperación: planeamiento urbano e infraestructuras
8. [SCU11035](#)-Crisis ambiental y tecnologías para el desarrollo

9. [SCU11046](#)-Crisis ambiental y tecnologías para el desarrollo
10. [ACF11378](#)-Curso básico sobre el Acto y el Procedimiento Administrativo Común
11. [PCU10450](#)-Diseño Gráfico y Maquetación Editorial
12. [PCU10451](#)-Iniciación al Modelado y la Animación 3D
13. [PCU11381](#)-Seminario intensivo para el aprendizaje y aplicación de Autocad. Gráficos avanzados en ingeniería 3D
14. [PCU11383](#)-Seminario intensivo para el aprendizaje y aplicación de Autocad. Módulo de iniciación al dibujo 2D
15. [DCI10807](#)-Higiene Alimentaria
16. [DCI10816](#)-Gestión de Empresas de Ocio y Turismo
17. [DCI10814](#)-Gestión de las Empresas Turísticas
18. [ACP10884](#)-Gestión de las Empresas Turísticas
19. [DCI10809](#)-Gestión y Evaluación de los Recursos Turísticos
20. [ACP10883](#)-Gestión y Evaluación de los Recursos Turísticos
21. [DCI10792](#)-Planificación y Gestión de Espacios Turísticos
22. [DCI10874](#)-Turismo y Patrimonio Cultural
23. [DCI101082](#)-Turismo y Tercera Edad

5. 2.- Asesoramiento y relaciones con instituciones y empresas

El INDESS define entre sus acciones el asesoramiento a organismos e instituciones públicas y privadas, así como la creación de foros de diálogo entre el mundo académico y el profesional en los aspectos relacionados con el sector socio-jurídico y de la comunicación. El Instituto asesorará a las empresas y formalizará convenios y contratos con ellas para el desarrollo de dichas instituciones.

El marco geográfico en que se ubica el instituto, favorece el asesoramiento a empresas de la zona gracias a la investigación en áreas tan específicas como el vino, el flamenco, planificación, el turismo, comunicación, agroalimentación, marketing...

Del mismo modo, en los planos del instituto se prevén espacios destinados a spin off, con lo cual la vinculación entre los resultados de investigación y su aplicación en el mundo empresarial queda garantizada; además de la relación con empresas externas mediante los gabinetes de lingüística, sociología, bioética, psicología o espacios dotados para el área de comunicación. Todo ello ofrece múltiples alternativas para poner a disposición de la sociedad los resultados de investigación.

A continuación se detallan las instituciones públicas y privadas que tienen relación con la Facultad y que han mostrado interés en continuar su vinculación con las actividades que se desarrollen en temas de investigación en el Instituto.

Tabla 3. Empresas que colaboran con la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

Nº orden	Empresa /Institución	Ámbito geográfico
001	Federación Provincial de Empresarios de Hostelería de Cádiz (HORECA)	Provincia
002	Hotel Sherry Park (Hipotels Andalucía)	Jerez
003	Halcón Viajes, S.A. (Provincia de Cádiz)	Provincia
004	Hotel Serit, S. L.	Jerez
005	Hotel Los Cántaros, S.A.	EPSM
006	Hotel Partner Doñana	Sanlúcar
007	Hotel Guadalete	Jerez
008	Hotel Villa Jerez, S.L.	Jerez
009	Grand Hotel Las Palmeras, S.L.	Jerez
010	Montecastillo Sports Catering, S. L.	Jerez
011	Emilio Lustau, S.A.	Jerez
012	Viajes El Corte Inglés, S.A. (Andalucía)	Provincia
013	Beam Global España, S.A.	Jerez
014	Costa Ballena Resort, S.A.U.	Rota

015	Ayuntamiento de Barbate	Barbate
016	Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre	Jerez
017	Hotel AC Salymar	San Fernando
018	Viajes Carrefour	Provincia
019	Hotel Tierras de Jerez	Jerez
020	Viajes Iberia (Entidad de Servicios Sanlúcar, S.L.L.)	Sanlúcar
021	Instituto Municipal de Promoción de la Isla de San Fernando	San Fernando
022	Viajes Zenda 2000, S. L.	Chiclana
023	Agronatura	Jerez
024	Zafiro Tours	Chiclana
025	Hotel Palacio Garvey (Sfera Hoteles, S.L.)	Jerez
026	Fundación Municipal de Cultura de San Fernando	San Fernando
027	Costa Ballena Club de Golf, S.A.U.	Rota
028	Barceló Viajes, S.L.	Cádiz
029	Viajes Datura Tours, S.L.	Jerez
030	Avis alquile un coche, S.A.	Provincia
031	Monumentos a la Vista, S. L.	Cádiz
032	Torre Tavira - Cámara Oscura	Cádiz
033	Garvey (Complejo Bodeguero Bellavista, S.L.U.)	Jerez
034	Instituto de Cultura de Jerez	Jerez
035	Hotel Tryp Jerez (Sol Meliá, S.A.)	Jerez
036	Grupo Estévez de Distribución, S.A.	Jerez
037	Concejalía de Turismo y Promoción de la Ciudad	EPSM
038	Hotel Almenara (Sotogrande, S.A.)	San Roque
039	Paradores de Turismo	Provincia
040	CILA	Cork City-Irlanda

041	Viajes Marsans, S.A. (Cádiz)	EPSM
042	Costa Este de Turismo, S.L.	Sanlúcar
043	Williams & Humbert, S. A. U.	Jerez
044	Informadores Turísticos Portuenses Hesperia, S.L.	EPSM
045	Valentín Sancti Petri	Chiclana
046	Logistair Logística y Servicios, S. L.	Jerez
047	D. A. B A. I.	Berlín - Alemania
048	Hotel Barceló Cádiz	Cádiz
049	Hotel Eurostars Isla Cartuja	Sevilla
050	Viajes Emisan, S. L.	Cádiz
051	Del Mar Hotel (Gamarca, S. L.)	EPSM
052	Viajes Chiclana Tours	Chiclana
053	Ayuntamiento de Ubrique	Ubrique
054	Yeguada de la Cartuja - Hierro del Bocado (Expasa Agricultura y Ganadería, S. A.)	Jerez
055	Viajes El Monte	Cádiz
056	Senator Cádiz Spa Hotel (Grupo Hoteles Playa)	Cádiz
057	Practegolf, S. L.	Chiclana
058	Cabildo Catedral de Cádiz	Cádiz
059	Hotel Montepuertatierra	Cádiz
060	Hotel Barceló Jerez	Jerez
061	Golf Lomas de Sancti Petri	Chiclana
062	Hotel Vincci Costa Golf (Vincci Hoteles, S.A.)	Chiclana
063	Hotel Playa de Regla	Chipiona
064	Hotel Doña Blanca	Jerez
065	Hotel Antonio (Zahara del Mar, S. L.)	Zahara de los

		Atunes
066	Fair Play Golf Hotel (Zonona, S. A.)	Benalup
067	Dunas del Puerto (Portoteles, S. L.)	EPSM
068	Hotel Costa Conil	Conil
069	AC Jerez	Jerez
070	Apartotel Cala Azul Park (Inturotel Servigestión, A.I.E.)	S'Horta - Balears
071	Hotel Guadalquivir (Grupo Hotelero Costa Sur, S. L.)	Sanlúcar
072	Hacienda El Santiscal	Arcos
073	Apartahotel La Espadaña (Inversiones Turísticas Roteñas, S.A.)	Rota
074	González Byass	Jerez
075	Hotel Jerez (Explotaciones Hoteleras Jerez, S. A.)	Jerez
076	Grupo de Hoteles Fuerte (Fuerte Group, S. L.)	Conil
077	Hotel Mesón La Molinera	Arcos
078	Ayuntamiento de Barbate	Barbate
079	Museos de La Atalaya (Fundación Andrés Ribera)	Jerez
080	Spa Club Jerez	Jerez
081	Viajes Cajasol	Provincia
082	Novotel Málaga Aeropuerto	Málaga

Fuente: elaboración Propia

Organizaciones no gubernamentales y Universidades que colaborarán con las actividades del Instituto:

- Universidad Sevilla
- Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
- Universidad de Jaén
- Universidad de Málaga

- Universidad de Córdoba
- Universidad de Almería
- Universidad de Huelva
- Universidad Abdemalek Essadi
- Universidad de la Sorbona
- AFANAS (Cádiz), AFANAS (San Fernando)
- Ayuntamiento de Puerto Real
- centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física o Sensorial (CRMF-San Fernando)
- Delegación para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz
- Diputación Provincial de Cádiz
- Hospital Juan Grande (Jerez)
- UPACE (Jerez)
- UPACE (San Fernando).

A modo de conclusión mencionar que los integrantes de esta propuesta tienen el firme convencimiento de que la creación del Instituto fomentará la activación de nuevos recursos en la provincia con la colaboración del sector privado y en los grupos de investigación implicados, que actualmente muchos investigadores no pueden desarrollar plenamente su carrera profesional porque están aislados en el seno de sus respectivos Departamentos. Se podrán poner en marcha programas de actuación conjuntos con un incremento de la comunicación entre los grupos de investigación lo cual va a promover el desarrollo de propuestas de mayor dimensión (en términos de financiación y nivel científico-tecnológico) que las actualmente conseguidas por los grupos PAI participantes de forma separada.

ANEXO I: RELACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR INTEGRADOS EN EL INDESS

Breve indicación de los logros que podrían ser alcanzado con la constitución del Instituto por los investigadores de diferentes disciplina, no alcanzables en la situación actual

1. Crear y consolidar equipos científicos interdisciplinares, generadores de conocimientos adecuados a la complejidad de la realidad social, económica, sanitaria, turística y ambiental del momento actual.
2. Organizar y difundir el conocimiento disponible para una mejor comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales y elaboración de posibles soluciones sostenibles en el espacio y tiempo.
3. Proporcionar la formación y apoyo adecuado para la realización de carreras profesionales en el ámbito académico y de investigación. Se pretende también de este modo promover y difundir el conocimiento científico creando marcos de debate y reflexión.
4. Fomentar la investigación científica a través de proyectos de I+D+I de ámbito nacional e internacional mediante el apoyo a la realización de tesis doctorales y trabajos de investigación, así como a través de la realización de programas de investigación de naturaleza interdisciplinaria.
5. Facilitar la comunicación entre especialistas, docentes e investigadores, tanto de la Universidad de Cádiz como de otras universidades o entidades tanto públicas como privadas. Desarrollando un marco teórico, con especial atención al marco jurídico institucional, que facilite los procesos de integración, comunicación y diálogo cultural en el mundo actual, en España, Iberoamérica, Europa y Magreb.

RELACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR

SECCIÓN 1ª. ESTUDIOS JURÍDICOS, SOCIALES Y CRIMINOLÓGICO

Nombre y apellidos	e-mail	Área Conocimiento	sexenios
1. Julio Gavidia Sánchez	julio.gavidia@uca.es	Derecho Civil	5
2. Mariana Noelia Solari Merlo	mariana.solari@uca.es	Derecho Penal	
3. Juan María Terradillo Basoco	juan.terradillo@uca.es	Derecho Penal	5
4. María Acale Sánchez	maria.acale@uca.es	Derecho Penal	3
5. Luis Ramón Ruiz Rodríguez	ramon.ruiz@uca.es	Derecho Penal	2
6. Esther Hava García	esther.hava@uca.es	Derecho Penal	2
7. M ^a José Rodríguez Mesa	mariajose.mesa@uca.es	Derecho Penal	2
8. Antonio Manuel Díaz Fernández	antonio.diazfernandez@uca.es	Ciencia Política y de la Admón.	1
9. José Manuel Ríos Corbacho	jose.rios@uca.es	Derecho Penal	
10. Gloria González Agudelo	gloria.gonzalez@uca.es	Derecho Penal	
11. Rosa M. Gallardo García	rosa.gallardo@uca.es	Derecho Penal	
12. Alejandro del Valle Gálvez	alejandro.delvalle@uca.es	D. Inter. Público	3
13. Miguel Cepillo Galvín	miguel.cepillo@uca.es	D. Inter. Público	
14. Domingo Torrejón	domingo.torrejón@uca.es	D. Inter. Público	
15. Jesús Verdú Baeza	jesus.verdu@uca.es	D. Inter. Público	
16. Inmaculada González García	inma.gonzalez@uca.es	D. Inter. Público	1
17. Miguel Ángel Acosta	miguelangel.acosta@uca.es	D. Inter. Público	
18. Michel Remi Njiki	michel.remi@uca	D. Inter. Público	

SECCIÓN 2ª. ESTUDIOS ECONÓMICOS, EMPRESARIALES, CIENCIA E INNOVACIÓN SOSTENIBLE

19. M ^a Concepción Ferguson Amores	concepcion.ferguson@uca.es	Organización de Empresas	
20. Mercedes Jiménez García	mercedes.jimenezgarcia@uca.es	Economía Aplicada	
21. Rosario Díaz Ortega	rosario.diaz@uca.es	Economía Financiera y Contabilidad	
22. Jesús Rodríguez Torrejón	Jesus.rodriguez@uca.es	Economía Financiera y Contabilidad	
23. José Ruiz Chico	jose.ruizchico@uca.es	Economía Aplicada	
24. José María Biedma Ferrer	josemaria.biedma@uca.es	Organización de Empresas	
25. Antonio Rafael Peña Sánchez	rafael.pena@uca.es	Economía Aplicada	
26. Antonio Rafael Ramos Rodríguez	rafael.ramos@uca.es	Organización de Empresas	1
27. Salustiano Martínez Fierro	salustiano.martinez@uca.es	Organización de Empresas	
28. M ^a del Rosario Toribio Muñoz	rosario.toribio@uca.es	Economía General	
29. José Aurelio Medina Garrido	joseaurelio.medina@uca.es	Organización de Empresas	
30. Sebastián Sotomayor González	sebastian.sotomayor@uca.es	Economía Financiera y Contabilidad	
31. Carlos Gago Hurtado	carlos.gago@uca.es	Econ. General	
SECCIÓN 3^a. MARKETING SOCIAL, COMUNICACIÓN Y PROCESOS SOCIALES HACIA LA SOSTENIBILIDAD			
32. Pedro Pablo Marín Dueñas	pablo.marin@uca.es	Marketing y Comunicación	
33. Ramón Cuadrado Marqués	ramon.cuadrado@uca.es	Marketing y Comunicación	
34. César Serrano Domínguez	cesar.serrano@uca.es	Marketing y Comunicación	
35. Luis Gallardo Vera	luis.gallardo@uca.es	Marketing y Comunicación	
36. Esther Simancas González	esther.simancas@uca.es	Marketing y Comunicación	
37. María García García	mariagarcia.garcia@uca.es	Marketing y	

		Comunicación	
38. Rachida Mohamed Amar	rachida.mohamed@uca.es	Marketing y Comunicación	
39. Horia Mohamed Amar	horia.mohamed@uca.es	Marketing y Comunicación	
40. Juan Pablo Micaletto Belda	juanpablo.micalettobelda@alum.uca.es	Marketing y Comunicación	
41. Carmen Lasso de la Vega	carmen.lasso@uca.es	Audiov. Pub y RR.PP.	
42. Carmen Silva Robles	carmen.silvarobles@uca.es	Marketing y Comunicación	
43. Gracia León Romero	gracia.leon@uca.es	Marketing y Comunicación	
44. María del Moral Moral	maria.moral@uca.es	Comerc. e Inv. Mercados	
45. M ^a Teresa Fernández Alles	teresa.fernandez@uca.es	Comerc. e Inv. Mercados	
46. Mercedes González Gúzman	mdlmgg@gmail.com	Comerc. e Inv. Mercados	
47. Lucía Benítez Eyzaguirre	lucia.benitez@uca.es	Marketing y Comunicación	
48. Paloma López Zurita	paloma.lopez@uca.es	Filog. Inglesa	
SECCIÓN 4ª. GESTIÓN INTEGRADA DE LAS ÁREAS LITORALES, TURISMO SOSTENIBLE Y CAMBIO GLOBAL			
49. Pedro Arenas Granados	pedro.arenas@uca.es	Análisis Geográfico Regional	
50. Juan Adolfo Chica Ruiz	adolfo.chica@uca.es	Análisis Geográfico Regional	1
51. Juan Manuel Barragán Muñoz	juan.barragan@uca.es	Análisis Geo. Regional	3
52. Manuel Arcila Garrido	manuel.arcila@uca.es	Análisis Geo. Regional	1
53. José Antonio López Sánchez	josenatonio.lopez@uca.es	Análisis Geo. Regional	1
54. M ^a Luisa Pérez Cayeiro	isa.perez@uca.es	Análisis Geo. Regional	
55. Javier García Sanabria	javier.sanabria@uca.es	Análisis Geo. Regional	
56. Alfredo Fernández Enriquez	alfredo.fernandez@uca.es	Análisis Geo. Regional	

SECCIÓN 5ª. ESTADÍSTICA, SOCIEDAD Y SALUD

57. Antonia Castaño Martínez	antonia.castano@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	
58. M ^a José Abellán Hervás	mariajose.hervas@uca.es	Enfermería	
59. Alberto Vigneron Tenorio	alberto.vigneron@uca.es	Matemáticas Aplicada	2
60. Antonio Manuel Rodríguez Chía	antonio.rodriguezchia@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	2
61. Carmen Dolores Ramos Rodríguez	carmen.ramos@uca.es	Estadística	
62. Carmen Sánchez Gil	mcarmen.sanchez@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	
63. Concepción Valero Franco	concepcion.valero@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	
64. Gabriel Ruiz Garzón	gabriel.ruiz@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	2
65. Héctor Ramos Romero	hector.ramos@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	1
66. M ^a Inmaculada Espejo Miranda	Inmaculada.espejo@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	
67. Juan Luis Peralta Sáez	jluis.peralta@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	
68. Antonio Gámez Mellado	antonio.gamez@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	
69. Alfonso Suárez Llorens	alfonso.suarez@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	2
70. Antonio Peinado Calero	antonio.peinado@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	
71. Juan Luis González Caballero	juanluis.gonzalez@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	2
72. Miguel Ángel Sordo Díaz	mangel.sordo@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	2
73. Luis Miguel Marín Trechera	luis.marin@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	
74. Manuel Arana Jiménez	manuel.arana@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	1
75. Juan Antonio García Ramos	juanantonio.gracia@uca.es	Estadística e Inv. Operativa	
76. Victoriano José García García	victoriano.garcia@uca.es	Estadística	
77. Juan Ignacio García García	ignacio.garcia@uca.es	Geometría y Topología	2
78. Mercedes A. Deudero	mercedes.deudero@uca.es	Enfermería	

Sánchez			
79. Mercedes Díaz Rodríguez	mercedes.diaz@uca.es	Enfermería	
80. Carmen Paublete Herrera	carmen.paublete@uca.es	Enfermería	
81. Consuelo López Fernández	consuelo.lopez@uca.es	Enfermería	
82. Juan Manuel Picardo García	juan.picardo@uca.es	Psicología	
83. Ignacio Moreno Corbacho	imorenocorbacho@uca.es	Med. Legal y Forense	
84. Adolfo Salvador Luna	a.salvador.medicinalegal.org	Med. Legal y Forense	
85. Mauricio Lorente Sánchez	mauricio.lorente@uca.es	Med. Legal y Forense	
86. Joaquín J. Gamero Lucas	joaquin.gamero@uca.es	Med. Legal y Forense	
87. José Almenara Barrios	jose.almenara@uca.es	Med. Prev. Y Salud Pública	
88. M ^ª Ángeles Martelo Baro	angeles.martelo@uca.es	Enfermería	
89. Federico Alonso Trujillo	falonsotru@gmail.com	Salud	

**ANEXO II: NECESIDADES Y RECURSOS
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE
(INDESS)**

MEMORIA ECONOMICA

La Memoria Económica que aquí se presenta se ha obtenido a partir de los datos proporcionados por el propio Instituto.

Para confeccionar el presupuesto del Instituto de Investigación INDESS se ha partido de la premisa de que el Instituto debe garantizar la solvencia económica desde su constitución, generando la suficiente liquidez para hacer frente a los distintos pagos que el mismo pudiera incurrir.

Para determinar el presupuesto de ingresos del Instituto INDESS se ha tenido en cuenta la totalidad de los ingresos generados por el Instituto desde el período 2006 al 2011. En función de los datos de dicho periodo se realiza una previsión de los ingresos futuros.

Además, como luego se expondrá, la financiación del Instituto deja patente su autonomía, en términos económicos, respecto a los presupuestos de la Universidad de Cádiz.

También podremos comprobar que el Instituto INDESS parte con un indicador de investigación (volumen de financiación captado) más que aceptable.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los ingresos obtenidos por el instituto INBIO a lo largo del periodo 2005-2010 se recoge en la siguiente tabla resumen

Tipo	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Contrato Exterior	86000	3000	51371	200650	220532	231880	102000	697.433
Proyectos Europeos e Internacionales	885774	129620	175962	252845	157160	163678	132806	1.897.845
Proyectos Nacionales	107000	209723	70000	428177	490891	596028	195318	2.097.137
Proyectos Regionales	194846	177435	12000	103450	139125	11.000	3500	886.608
Total	1.273.620	519.778	309.333	985.122	1.007.708	1.002.586	433.624	7.476.160

Durante dicho sexenio se ha obtenido una financiación de 7.476.160€, de los cuales 4.881.590€ corresponden a financiación de programas de investigación, de carácter europeo, nacional o regional. Destacamos que el 64,7% corresponde a financiación de programas obtenidos de carácter internacional o europeo. Por otra parte, el importe de contratos con el exterior ascendió a la cantidad de 697.433€, que equivale al 14,3%, aproximadamente, del total de fondos obtenidos.

Como ya indicábamos anteriormente, creemos más que notable la cantidad de fondos obtenidos por el instituto INDESS, avalando los datos el excelente ratio de investigación del mismo.

Las anteriores cantidades se han obtenido gracias a los 75 proyectos/contratos firmados con distintas administraciones y empresas.

Además, según se recoge la normativa actualmente en vigor, el instituto contará con un presupuesto total integrado por las siguientes contribuciones:

- La partida de fondos que le puedan ser asignados dentro de las subvenciones emanadas por parte de la Universidad para la realización de proyectos de

investigación. Esta partida contemplará en todo caso con una dotación presupuestaria para garantizar el desarrollo de las actividades asignadas al instituto, en términos similares a los aplicados a los Departamentos, de acuerdo con lo indicado en el artículo 15 del Reglamento Marco de Institutos Propios de Investigación de la Universidad de Cádiz.

- Reincorporación de un porcentaje de los costes indirectos ingresados por la Universidad y generados por proyectos, convenios y contratos desarrollados en el Instituto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del RM UCA/CG10/2008 de Funcionamiento de los IUI de la UCA de acuerdo con el artículo 10 Reglamento Marco. Con carácter informativo, en los últimos seis años los grupos implicados en el INDESS han generado unos ingresos promedio anuales de 162.377,00€ con cargo a proyectos de I+D y contratos con el exterior.

En función a todo lo anterior, el Instituto INDESS realiza la siguiente previsión de ingresos para el periodo 2012- 2014:

- Proyectos europeos, internacionales. Se estima que la captación de recursos en este apartado podrá ascender a la cantidad de 600.000,00€.
- Proyectos nacionales. La cantidad prevista asciende a 500.000,00€.
- Proyectos regionales. En este apartado se estiman la obtención de 450.000,00€, aproximadamente.
- Contratos con el exterior: Se calculan que la cifra de contratos con el exterior ascenderán a la cantidad de 300.000,00€.

En total se estima obtener, durante el período 2012-2014, la cantidad de 1.850.000,00€, elevándose a 6156.667,00€ la media anual, cantidad ésta que no se equipara con la obtenida como media anual de captación de recursos obtenidos por el Instituto en los últimos 6 años, y que ascendería a 1.140.688,00€. La explicación es debido a los 3.846.386,00€ obtenidos mediante proyectos europeos o internacionales que distorsiona las cantidades obtenidas por los distintos conceptos. Todos estos datos quedarían desglosados de la siguiente forma.

Tipo	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Contrato Exterior	24000	3000	25000	5000	15993	123880	102000	697433
	35000		3731	10750	8759	108000		
	24000		22640	70000	40000			
	3000			16900	19990			
				98000	10550			
				15240				
				110000				
Proyectos Europeos e Internacionales	1500	1500	8000	107845	8000	3500	132806	1897845
	36000	2000	35000	1100000	103160	118678		
	1500	2000	132962	35000	35000	3000		
	846774	1500			11000	3500		
		122620			35000			
Proyectos Nacionales	11000	15000	15000	11000	90000	76230	25000	2097137
	23000	73140	9000	55000	141591	68000	19000	
	40000	16000	16000	297500	55400	30250	54208	
	33000	8228	30000	28677	55000	167948	73710	
		33200		36000	63000	28000	23440	
		29155			85900	30000		
		35000				26700		

						108900 60000		
Proyectos Regionales	8352 15480 21441 98000 6300	2000 3600 88736 77099 6000	12000	2000 9300 48000 1500 42650	2000 14625 121000 1500	1500 254752	2000 1500	886608
Total								7.476.160

La actividad demostrada en I+D+i en el marco del Instituto propuesto es el producto de la continua e intensa apuesta que los grupos de investigación implicados han hecho en esta dirección en los últimos años. Asimismo, la continua y extensa formación investigadora en esta línea recibida por los doctores integrantes de la propuesta en centros de excelencia internacionales, ha sido otro elemento fundamental para llegar al nivel de excelencia demostrado por la producción científico-tecnológica realizada, que ha sido sustentado por la exitosa financiación conseguida a través de proyectos de I+D, contratos y otras acciones de investigación como se demuestra por la financiación obtenida. Como resumen de los datos presentados mencionaremos que el equipo solicitante ha conseguido 7,4 M€ en el periodo 2006-2012 a través de proyectos y otras acciones de investigación locales, regionales, nacionales e internacionales que representan unos ingresos medios anuales de **1.3 M€**.

A las cantidades antes mencionadas habrá que sumarle la parte de financiación por reincorporación de los costes indirectos ingresados por la Universidad de Cádiz, los cuales se recogen en la siguiente tabla resumen:

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	% Finan. Universidad
Proyectos europeos, internacionales	15.000	18.000	27.000	10% de los costes indirectos (60% del proyecto)
Proyectos nacionales	3.000	3.600	8.400	6.3% de los costes indirectos
Proyectos regionales				0% de los costes indirectos
Contratos exterior	1.000	1.250	2.340	10% del 85% del 18% de retención de los contratos (OTRI)
Importes Totales (€)	19.000	22.850	37.740	

PRESUPUESTO DE GASTOS

Una vez determinado los ingresos adjudicaremos las aplicaciones de los mismos. En este sentido, queremos hacer las siguientes salvedades que provocarán importantes ahorros de costes para el instituto:

1. INDESS se compromete a proporcionar el personal de administración y servicios necesario para la gestión administrativa de los costes indirectos obtenidos.
2. La Universidad de Cádiz se compromete a proporcionar el espacio físico en el que irá ubicado el instituto.

Realizadas estas dos salvedades, las aplicaciones de los distintos orígenes obtenidos por el Instituto INDESS se han distribuido en las siguientes partidas y porcentajes, que se recogen en el siguiente cuadro:

Concepto	Importe estimado (€/año)	Justificación
Becas de investigación	13.822,07 13.822,07	Contratación de dos personas para tareas organizativas y administrativas del Instituto (dedicación: tiempo parcial)
Investigadores visitantes	---	
Material inventariable	---	
Material fungible	5.500	Los gastos estimados en este concepto se corresponden básicamente con la adquisición de material de oficina e informático, así como la organización de cursos y jornadas específicas en el ámbito de la actividad del Instituto, actividades para la difusión de resultados, jornadas de puertas abiertas, seminarios, cursos de formación, etc.
Gastos de personal	4.595,86	Gastos relacionados con la asistencia a congresos, kilometraje, etc.
Otros gastos		Gastos de funcionamiento no contemplados en las partidas anteriores
Total gastos	37740	

**ANEXO III: REGLAMIENTO DE
FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO
UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION
PARA EL DESARROLLO SOCIAL
SOSTENIBLE
(INDESS)**

PROYECTO DE REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN PROPIO PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA UCA	pág
TÍTULO PRELIMINAR	47
Artículo 1. Objeto	47
TÍTULO I. DENOMINACIÓN, NATURALEZA, FINES Y FUNCIONES	47
Artículo 2. Denominación y naturaleza	48
Artículo 3. Objetivos	48
Artículo 4. Funciones	48
Artículo 5. Financiación	49
Artículo 6. Régimen económico y jurídico	50
TÍTULO II. COMPOSICIÓN Y ADSCRIPCIONES.	50
Artículo 7. Órganos de gobierno y administración	50
Artículo 8. Miembros	50
Artículo 9. Adscripción de personal investigador al instituto	51
TÍTULO III. EL CONSEJO DE INSTITUTO	53
Artículo 10. Naturaleza, composición, mandato y constitución	53
Artículo 11. Funciones	53
Artículo 12. Funcionamiento	54
TÍTULO IV. EL DIRECTOR	55
Artículo 13. Naturaleza	55
Artículo 14. Elección y duración del mandato	55
Artículo 15. Suplencia	55
Artículo 16. Nombramiento y cese	56
Artículo 17. Moción de censura	56
Artículo 18. Funciones y competencias del Director	56
Artículo 19. Incompatibilidades y complemento retributivo	57
TÍTULO V. EL SUBDIRECTOR	57
Artículo 20. Nombramiento y cese	57
Artículo 21. Incompatibilidades y complemento retributivo	58
Artículo 22. Funciones	58
TÍTULO VI. EL SECRETARIO	58
Artículo 23. Nombramiento y cese	58
Artículo 24. Incompatibilidades y complemento retributivo	58

Artículo 25. Funciones	59
TÍTULO VII. SEGUIMIENTO ANUAL	59
Artículo 26. Memoria anual	59
DISPOSICIÓN TRANSITORIA	60
DISPOSICIÓN FINAL. Entrada en vigor	

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. Objeto

1. El presente Reglamento tiene como objeto el establecimiento de un marco de regulación del régimen interno y funcionamiento del **Instituto Universitario de Investigación para el desarrollo social sostenible** de la Universidad de Cádiz (en adelante El Instituto).

Sus preceptos serán de aplicación preferente, salvo que exista contradicción con normas de superior rango, de obligada observancia.

2. En lo no previsto por este Reglamento, se estará a lo dispuesto en los Reglamentos de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz, en el Reglamento Electoral General de esta Universidad, en los respectivos Reglamentos de Régimen Interno que aprueben los diferentes Institutos Universitarios de Investigación, y en su caso, en los Convenios de creación o de adscripción de los Institutos.

TÍTULO I. DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN

Artículo 2. Denominación, naturaleza, objeto y clasificación

1. La denominación del Instituto al que corresponde el presente Reglamento es **Instituto Universitario de Investigación para el desarrollo social sostenible (INDESS)**.

2. El Instituto es un Centro de la UCA dedicado fundamentalmente a la investigación en el campo de las ciencias sociales y de la sostenibilidad, en su concepción más amplia, en el que además se podrán realizar actividades docentes referidas a enseñanzas especializadas, estudios de postgrado y doctorado, así como proporcionar asesoramiento técnico en el ámbito de sus competencias.

Las decisiones estratégicas que adopte el Instituto se encaminarán a convertirse en un centro de referencia nacional y un centro de excelencia internacional en la I+D+i en desarrollo sostenible.

3. El Instituto se constituye con carácter de Instituto propio de la Universidad de Cádiz (UCA), tiene dependencia exclusiva de ella y se integra de forma plena en la organización de la Universidad.

4. El Instituto tiene carácter multicentro y tiene su sede central en el edificio construido para tal fin en el Campus de Jerez de la Frontera de la UCA.

Artículo 3. Objetivos

1. Los **objetivos** del Instituto son:

a. Favorecer la investigación de calidad para que a través de su trasvase a la sociedad se pueda desarrollar innovación empresarial propiciando un desarrollo social sostenible con el fin de fomentar el dinamismo económico en la sociedad.

b. Favorecer el desarrollo sostenible a través de la investigación en las ciencias sociales, atendiendo especialmente al marco jurídico y criminológico de la familia así como en sus relaciones internacionales públicas y privadas.

c. Actuar como asesores de las autoridades científicas y sanitarias, sobre aquellos problemas que sean objeto de las líneas de investigación del Instituto.

d. Proyectar las capacidades y conocimiento del Instituto a través de actividades de formación especializada, para conectar con las necesidades de instituciones y empresas del sector, aportando soluciones a dichas necesidades.

e. Facilitar y propiciar la comprensión de la gestión integral de las áreas litorales y su integración compleja dentro de un territorio más amplio donde se conjugan el binomio sociedad- patrimonio (cultural, natural y etnográfico) en clave de sostenibilidad dentro del marco actual de cambio global.

f. Atraer talento a todos los niveles que contribuya a la consecución de los objetivos previos.

g. Contribuir a la internacionalización en todos los ámbitos de actividad del Instituto.

h. Cumplir una labor activa de divulgación científica que haga partícipe a la sociedad de la importancia de la investigación desarrollada en el Instituto y de la justificación de los recursos empleados en ésta.

Artículo 4. Funciones

Corresponden al Instituto, en el ámbito de sus competencias, las siguientes funciones:

- a. Promover, organizar, desarrollar y evaluar sus planes de investigación, de acuerdo con los planes generales de investigación de la Universidad de Cádiz, fomentando la realización de proyectos competitivos en todos los ámbitos (regional, nacional e internacional) y la búsqueda de recursos procedentes de distintas fuentes públicas o privadas.
- b. Promover, programar y realizar actividades de postgrado y doctorado, así como de especialización y actualización profesionales.
- c. Impulsar la actualización científica y técnica de sus miembros y de la Comunidad Universitaria en su conjunto, así como de las empresas, entidades públicas y privadas, organizando cursos especializados, seminarios, jornadas, encuentros y cualquier actividad encaminada a tal fin.
- d. Contratar y ejecutar trabajos científicos y técnicos con personas físicas o entidades públicas o privadas en el marco de la legislación vigente.
- e. Fomentar la cooperación entre los integrantes del **INDESS** y con otros Centros y Departamentos, tanto de la Universidad como de otras entidades públicas o privadas, en la realización de actividades docentes e investigadoras.
- f. Fomentar la divulgación de las actividades investigadoras y formativas del centro, organizando y participando en actividades encaminadas a tal fin. Fomentar la movilidad internacional del personal investigador y facilitar la recepción de personal en formación, con especial atención al marco europeo y a la cooperación al desarrollo.
- h. Colaborar con los demás órganos de la Universidad en la realización de sus funciones.
- i. Coordinar las infraestructuras y espacios vinculados al Instituto.

Artículo 5.- Financiación

1. La financiación del Instituto se basará en los recursos generados por el mismo.
2. Con carácter anual, el presupuesto del Instituto será elaborado y aprobado por el Consejo del Instituto dentro de los plazos fijados por el órgano competente, para su posterior incorporación al Presupuesto de la Universidad de Cádiz.
3. La financiación del Instituto procederá de:
 - a. La parte correspondiente a los costes indirectos de los proyectos/convenios/contratos de investigación y transferencia, cuyos responsables sean miembros del Instituto, y siempre en cumplimiento de la normativa que al respecto disponga la Universidad de Cádiz.

b. Los ingresos que pudieran derivarse de la realización de las actividades que le son propias al Instituto.

c. Aquellas aportaciones que pueda conseguirse de las agencias de financiación de la investigación en el ámbito, local, autonómico, nacional e internacional.

d. Mecenazgo.

Artículo 6.- Régimen económico y jurídico

1. El Instituto forma parte de la estructura orgánica de la Universidad de Cádiz y, por tanto, carece de personalidad jurídica propia.

2. La titularidad de los recursos económicos de los que dispone para ejecutar sus objetivos, programas y proyectos la ostenta la Universidad de Cádiz. Su gestión académica y económica se regirá por las normas de la Universidad de Cádiz y por el presente Reglamento. En el caso de que el Instituto colabore en su actividad investigadora con instituciones o empresas, la titularidad de los recursos aportados por las mismas estará regulada en el correspondiente convenio de colaboración, de acuerdo con la normativa de la Universidad de Cádiz.

TÍTULO II. COMPOSICIÓN Y ADSCRIPCIÓN.

Artículo 7. Órganos de gobierno y administración

1.- Los órganos de gobierno y de administración del Instituto son el Consejo de Instituto, el Director/a, el Subdirector/a y el Secretario/a.

Artículo 8. Miembros

1. Serán miembros del Instituto:

a. Personal Docente e Investigador de la propia universidad

b. Personal de otros Centros de Investigación o Universidades.

c. Personal en formación con vinculación temporal (para realizar tesis doctorales siempre que el tutor sea personal permanente del Instituto).

d. Personal contratado temporalmente en la universidad con cargo a programas o proyectos que desarrolle el Instituto (proyectos de investigación y contratos con el exterior).

e. Personal Técnico y Administrativo de la propia universidad

2. Los miembros que inicialmente forman parte del Instituto son aquellos que están recogidos en la memoria de creación del mismo.

3. Con carácter general, los miembros del Instituto no podrán pertenecer a un segundo Instituto Universitario de Investigación. Excepcionalmente, dicha pertenencia podrá ser autorizada por el Rector/a, o persona en quien delegue, previo informe de la Comisión de Investigación. En cualquier caso, será considerada como excepcional y no podrá prolongarse durante más de dos años.

4. El Instituto podrá tener como miembros adscritos a investigadores pertenecientes a otras universidades u organismos públicos de investigación diferentes de la UCA sin que ello suponga ninguna relación de prestación de servicios con la Universidad de Cádiz, en las condiciones que se establezcan en el acuerdo o convenio de adscripción correspondiente.

5. El cese como miembro del Instituto se producirá al término del curso académico en que concurra cualquiera de las siguientes causas:

a. Solicitud del interesado, mediante escrito dirigido al Vicerrector/a de la universidad con competencia en materias de investigación, el cual informará al Consejo del Instituto a través de su Director/a. En este sentido se autorizará la baja siempre que se garantice el cumplimiento de los compromisos contraídos por iniciativa suya por el Instituto.

b. Pérdida de las condiciones exigidas para incorporarse al Instituto.

6. La Universidad de Cádiz mantendrá un registro oficial en el que figuren los miembros de todos sus Institutos Universitarios de Investigación. Éstos quedan obligados a comunicar las incorporaciones y bajas de miembros a la Secretaría General, en el plazo de un mes.

Artículo 9. Adscripción de personal investigador al Instituto

1. Para solicitar la incorporación como miembro al Instituto deberá reunirse alguna de las siguientes condiciones:

a. Participar en trabajos de investigación o de asistencia técnica aprobados por el Consejo de Instituto.

b. Participar en la organización y realización de los estudios de doctorado y de especialización o actualización profesional impartidos por el Instituto.

c. Ser profesor doctor de la Universidad de Cádiz y realizar de forma habitual trabajos de investigación en las materias desarrolladas por el Instituto.

2. El hecho de reunir alguna de las condiciones expresadas en el apartado anterior no supone de forma automática la incorporación como miembro al Instituto.

3. Cualquier investigador que reuniera las condiciones indicadas en el apartado 1 del presente artículo, podrá solicitar su incorporación al Instituto, mediante escrito dirigido al Vicerrector/a de la Universidad de Cádiz con competencias en materias de Investigación, el cual solicitará informe al Consejo del Instituto, a través de su Director/a. El informe emitido por dicho Consejo deberá contar con el respaldo de al menos la mitad más uno de sus miembros, con independencia del número de asistentes a la sesión del Consejo en la que se tratase la solicitud. Para emitir su informe, el Consejo de Instituto se basará, fundamentalmente, en la adecuación de las líneas de investigación del solicitante a los objetivos del Instituto recogidos en el presente reglamento.

Si la solicitud fuese aceptada, se procederá a su tramitación para su aprobación por el Consejo de Gobierno. En caso de que la solicitud fuese rechazada, se podrá recurrir en alzada ante el Rector/a de la Universidad de Cádiz, el cual, a la vista de las motivaciones contenidas en el informe negativo y atendiendo a la coherencia de las líneas de investigación del solicitante, dictará la resolución que proceda según lo establecido en el presente Reglamento. El Rector/a podrá elevar la solicitud, junto con el informe del Instituto, el informe, en su caso, del Departamento al que figure adscrito el solicitante, y cuanta documentación estime pertinente, al Consejo de Gobierno, para que éste apruebe o deniegue la solicitud.

4. En todo caso, la incorporación de profesores de la Universidad de Cádiz al Instituto deberá ser aprobada por el Consejo de Gobierno, previo informe del Departamento al que estuvieran adscritos. La condición de miembro del Instituto deberá renovarse cada tres años, previo informe del Departamento.

TÍTULO III. EL CONSEJO DEL INSTITUTO

Artículo 10. Naturaleza, composición, mandato y constitución

1. El Consejo de Instituto es el órgano colegiado de gobierno del Instituto.

2. El Consejo de Instituto estará compuesto por:

a. El Director/a, que lo presidirá.

- b. El Subdirector/a y Secretario/a del Instituto, éste último actuará de secretario/a del Consejo del Instituto.
 - c. Todos los doctores miembros del Instituto.
 - d. Un representante del personal docente e investigador no doctor adscrito al Instituto.
 - e. Tres alumnos de doctorado.
 - f. Un representante del personal de administración y servicios adscrito al Instituto.
3. El mandato del Consejo de Instituto será de cuatro años, salvo la representación de los alumnos de doctorado, que se renovará cada dos años.
4. El Director/a del Instituto convocará las oportunas elecciones para elegir a los miembros representantes. En los siete días lectivos siguientes a la finalización del correspondiente proceso electoral se procederá a constituir el Consejo de Instituto.
5. La Junta Electoral competente será la de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

Artículo 11. Funciones

Corresponden al Consejo de Instituto las siguientes funciones:

1. Elaborar y aprobar las propuestas de modificación del Reglamento de Régimen Interno del Instituto.
2. Establecer su organización académica y de servicios.
3. Proponer la elección y, en su caso, remoción del Director/a de Instituto.
4. Recabar información sobre el funcionamiento del Instituto.
5. Aprobar el plan de actividades.
6. Elaborar la propuesta de presupuesto y de dotaciones de personal del Instituto para su aprobación e incorporación al proyecto de presupuesto general de la Universidad por el Consejo de Gobierno.
7. Administrar sus propios recursos dentro de su presupuesto y organizar y distribuir las tareas entre sus miembros.

8. Aprobar, en su caso, la rendición de cuentas y la memoria anual que le presente el Director/a del Instituto.

9. Velar por la calidad de la investigación y las demás actividades realizadas por el Instituto.

10. Cualquiera otra que le sea atribuida por los Estatutos y las restantes normas aplicables.

Artículo 12. Funcionamiento

1. La constitución del Consejo del Instituto requerirá, en primera convocatoria, la asistencia de un mínimo de 2/3 de la totalidad de sus miembros y, en segunda convocatoria, tendrá que estar presente, al menos, 1/3 de sus miembros.

2. El consejo del Instituto será convocado como mínimo una vez al semestre. Además, el consejo del Instituto se reunirá a instancias del Director/a del Instituto o por petición escrita de al menos el 20% de sus miembros, debiendo en este caso reunirse el Consejo del Instituto en un plazo máximo de 20 días naturales.

3. Los acuerdos del Consejo serán tomados por mayoría simple de los miembros presentes en el momento de la votación, salvo que se prevea otro régimen de mayorías en este Reglamento.

4. Cualquier otro aspecto sobre el funcionamiento del Consejo del Instituto se ajustará a lo establecido en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

TÍTULO IV. DIRECTOR/A

Artículo 13. Naturaleza

1. El Director/a del Instituto ostenta la representación de éste y ejerce las funciones de dirección y gestión ordinaria.

Artículo 14. Elección y duración del mandato

1. El Consejo del Instituto elegirá al Director/a entre sus miembros doctores con dedicación a tiempo completo y vinculación permanente a la Universidad de Cádiz.

2. La elección del Director/a se producirá en sesión extraordinaria del Consejo del Instituto convocada al efecto por el Director/a o persona que lo sustituya con ese único punto del orden del día, que será convocado con una antelación mínima de un mes a la expiración de su mandato.

3. Será proclamado en primera vuelta el candidato que logre más de la mitad de los votos válidos del consejo del Instituto a candidaturas oficialmente admitidas, y en segunda vuelta, que se celebrará al día siguiente hábil, la candidatura que obtenga mayoría simple de votos. En caso de empate, se dirimirá por categoría y en caso de ser necesario, por antigüedad. En el supuesto de una sola candidatura, únicamente se celebrará la primera vuelta, y se proclamará a quien obtenga mayoría simple de votos válidos emitidos.

4. El mandato del Director/a tendrá una duración de cuatro años, y podrá ser reelegido por una sola vez consecutiva.

5. La elección se verificará con los mismos requisitos y procedimiento que se señalan en los Estatutos de la Universidad de Cádiz para la elección del Director/a de Departamento.

Artículo 15. Suplencia

1. En caso de ausencia, enfermedad ó incapacidad, el Director/a del Instituto será sustituido por el Subdirector/a.

2. El suplente del Director/a solamente podrá ejercer las atribuciones que sean necesarias para el despacho ordinario de los asuntos.

Artículo 16. Nombramiento y cese

1. El Director/a del Instituto de Investigación será nombrado por el Rector/a, una vez proclamado por el órgano competente. Dicho nombramiento será publicado en el BOUCA.

2. Cesará en el cargo a petición propia, por ausencia o incapacidad superior a cuatro meses consecutivos, o como consecuencia de una moción de censura, según lo dispuesto en el presente Reglamento.

3. Si cesa el Director/a, le sustituirá en funciones el Subdirector/a. El Director/a en funciones procederá a convocar elecciones en el plazo máximo de treinta días.

Artículo 17. Moción de censura

1. La moción de censura contra el Director/a podrá solicitarse, mediante escrito dirigido al Vicerrector/a de la UCA competente en materia de investigación, y deberá contar con el apoyo de al menos un tercio de los miembros del Consejo de Instituto.

2. Una vez recibida, el Vicerrector/a la remitirá al Director/a del Instituto, que deberá convocar en el plazo de 20 días naturales al Consejo del Instituto para el debate de dicha moción, en el que intervendrán necesariamente uno de los promotores de dicha indicativa y el Director/a cuya censura se pretenda.

3. Para ser aprobada, la moción de censura requerirá del voto favorable de la mayoría de dos tercios de los miembros del Consejo de Instituto, con independencia del número de asistentes a la sesión.

4. En el caso de que la moción fuese aprobada, se comunicará al Rector/a y quien sustituya el Subdirector/a procederá a la convocatoria de elecciones en el plazo máximo de 30 días naturales.

Artículo 18. Funciones y competencias del Director/a

Corresponden al Director/a del Instituto las siguientes funciones y competencias:

- a. Representar oficialmente al Instituto.
- b. Presidir y convocar las reuniones del Consejo de Instituto, así como ejecutar sus acuerdos y velar por su cumplimiento.
- c. Supervisar el ejercicio de las funciones encomendadas a los distintos órganos del Instituto.
- d. Presidir, en ausencia de representación de mayor rango, los actos académicos del Instituto a los que concurra.
- e. Proponer al Rector/a el nombramiento y cese del Secretario/a y del Subdirector/a.
- f. Supervisar los distintos servicios del Instituto y acordar el gasto de las partidas presupuestarias correspondientes.
- g. Ejercer las demás funciones que se deriven de su cargo o que le atribuyan la legislación vigente, así como aquellas que le delegue el Consejo de Instituto y las referidas a todos los demás asuntos propios del Instituto que no hayan sido expresamente atribuidas a otros órganos.

Artículo 19. Incompatibilidades y complemento retributivo

1. El Director/a del Instituto, a quién será de aplicación el régimen general de incompatibilidades que se derive de la legislación aplicable, compatibilizará las funciones propias del cargo con sus demás obligaciones y cometidos.

2. El Consejo de Gobierno regulará los derechos económicos y el régimen de dedicación a tareas docentes del Director/a del Instituto.

TÍTULO V. EL SUBDIRECTOR/A

Artículo 20. Nombramiento y cese

1. El Rector/a nombrará al Subdirector/a del Instituto a propuesta del Director/a, entre los investigadores adscritos al mismo con dedicación a tiempo completo y vinculación permanente a la Universidad de Cádiz.

2. El Subdirector/a del Instituto cesará a petición propia, por incapacidad o ausencia superior a cuatro meses consecutivos, por decisión del Director/a, o cuando concluya el mandato del Director/a que le propuso.

Artículo 21. Incompatibilidades y complemento retributivo

1. El Subdirector/a del Instituto, a quién será de aplicación el régimen general de incompatibilidades que se derive de la legislación aplicable, compatibilizará las funciones propias del cargo con sus demás obligaciones y cometidos.

2. El Consejo de Gobierno regulará los derechos económicos y el régimen de dedicación a tareas docentes del Subdirector/a del Instituto.

Artículo 22. Funciones

Serán funciones del Subdirector/a:

- a. Asistir al Director/a en todas sus funciones.
- b. Asumir las funciones que le sean delegadas por el Director/a.
- c. Sustituir al Director/a con motivo de ausencia, incapacidad o enfermedad y en aquellos casos específicos de abstención o recusación.

TÍTULO VI. EL SECRETARIO/A

Artículo 23. Nombramiento y cese

1. El Rector/a nombrará al Secretario/a del Instituto a propuesta del Director/a, entre los investigadores adscritos al mismo con dedicación a tiempo completo y vinculación permanente a la Universidad de Cádiz.

2. El Secretario/a del Instituto cesará a petición propia, por incapacidad o ausencia superior a cuatro meses consecutivos, por decisión del Director/a, o cuando concluya el mandato del Director/a que le propuso.

3. En caso de ausencia, enfermedad, incapacidad o vacante, el Secretario/a será sustituido por aquel que designe el Director/a.

Artículo 24. Incompatibilidades y complemento retributivo

1. El Secretario/a del Instituto, a quién será de aplicación el régimen general de incompatibilidades que se derive de la legislación aplicable, compatibilizará las funciones propias del cargo con sus demás obligaciones y cometidos.

2. El Consejo de Gobierno regulará los derechos económicos y el régimen de dedicación a tareas docentes del Secretario/a del Instituto.

Artículo 25. Funciones

Corresponden al Secretario/a de Instituto las funciones siguientes:

- a. Auxiliar al Director/a y desempeñar las funciones que éste le encomiende.
- b. Actuar como Secretario/a del Consejo, custodiar las actas de sus reuniones y expedir las certificaciones de los acuerdos que consten en las indicadas actas.
- c. Expedir los certificados y tramitar los procedimientos de su competencia.
- d. Ejercer las demás funciones que se deriven de su cargo o que le atribuyan la legislación vigente.

TÍTULO VII. SEGUIMIENTO ANUAL

Artículo 26. Memoria anual

1. Durante el primer trimestre de cada año, el Instituto presentará en la Secretaría General de la Universidad una memoria de las actividades del año anterior, en la que se incluirán los siguientes aspectos:

- a. Los miembros del Instituto a fecha 31 de diciembre del año anterior, con especificación de las bajas e incorporaciones en dicho año.
- b. Las actividades desarrolladas, los proyectos, contratos y convenios financiados.
- c. Las publicaciones, trabajos científicos y patentes realizados por sus miembros.
- d. Las modificaciones habidas en su infraestructura y equipamiento.

e. Una memoria económica que refleje los ingresos y gastos del año anterior y el presupuesto del presente.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Con carácter excepcional, y tras su constitución inicial, se realizará una primera sesión del Consejo del Instituto a la que asistirán todos los doctores que hayan formado parte de la solicitud de creación del Instituto. Dicha sesión será presidida por el Vicerrector/a de la UCA con competencias en materia de investigación, o persona en quien delegue, y tendrá como único punto del orden del día la elección del Director/a del Instituto.

DISPOSICIÓN FINAL. Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz.

NOTA FINAL:

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este Reglamento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, las comisiones y los órganos con competencias decisorias regulados en este Reglamento deberán respetar en su composición el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas. Análogamente, se garantizará dicho principio en el nombramiento y designación de los cargos de responsabilidad inherentes a los